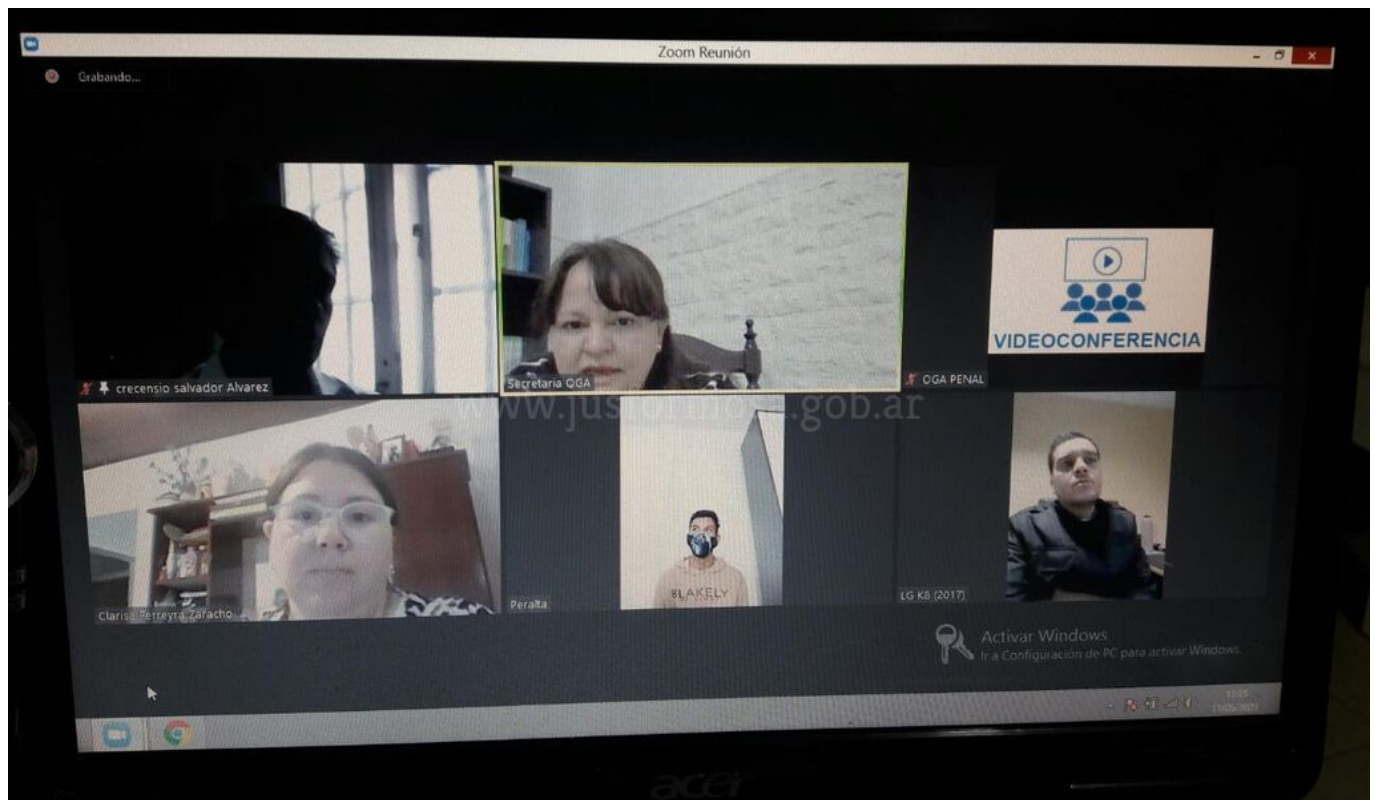




La Oficina de Gestión de Audiencias dio a conocer el resumen de las actividades realizadas durante el receso judicial extraordinario que estuvo vigente los meses de mayo y junio de este año.

Durante el mismo se tramitaron 22 legajos con personas privadas de su libertad, en algunos casos por registrar rebeldía, y en otros para poder avanzar en la resolución de sus respectivos legajos, de las cuales 13 se realizaron a través de la plataforma de videoconferencia y mensajería zoom.

En cuanto a las resoluciones adoptadas por los jueces de audiencia intervinientes, se dictaron 2 sentencias condenatorias, 6 instrucciones reducidas, dos de ellas con prisión preventiva, 5 sobreseimientos por el artículo 303 del Código de Procedimiento Penal, una elevación a juicio, una prórroga de suspensión de juicio a prueba y otras resoluciones para avanzar en el trámite de los legajos que se trataron en tales oportunidades. En los casos pertinentes los jueces de audiencias resolvieron, además, las respectivas órdenes de libertad.

Todas las audiencias se llevaron a cabo sin mayores inconvenientes técnicos a través de la modalidad de teletrabajo, con los jueces de trámite, demás funcionarios y las partes del proceso; todos desde sus respectivos domicilios y dispositivos, mientras que los detenidos, previamente asesorados por la Defensa Oficial, estuvieron conectados con los dispositivos disponibles en sus lugares de detención.

Por su parte, el personal de la OGA, también por teletrabajo domiciliario, se encargó de ejecutar las resoluciones dictadas por los jueces, librando los oficios de libertad y las comunicaciones pertinentes, y el correspondiente resguardo digital de las audiencias

Programa de Oralidad Penal: resumen de actividades durante el receso extraordinario

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 27 Agosto 2021 10:11

realizadas. Todo ello, gracias a las herramientas tecnológicas y de conectividad con que cuenta el Poder Judicial, la predisposición de magistrados y las partes, la permanente contracción al trabajo del personal de la dependencia judicial y el valioso aporte de la Policía de la Provincia, todo lo cual permitió concretar con éxito las audiencias programadas.